

**SESIÓN ORDINARIA No. 322-2024**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos del día lunes 05 de febrero del 2024 realizada en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores.”

**REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Arq. Amalia Lucía Jara Ocampo  
PRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Juan Daniel Trejos Avilés  
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Dr. Mauricio Chacón Carballo  
Sra. Maritza Segura Navarro  
Lic. José Santiago Avellán Flores  
Licda. Ana Patricia Rodríguez Rodríguez  
Dra. Margarita Murillo Gamboa  
Arq. Ana Yudel Gutiérrez Hernández  
Señor Carlos Monge Solano

**REGIDORES (AS) SUPLENTE**

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos  
Señora Maritza Sandoval Vega  
Señorita Priscila María Álvarez Bogantes  
Señor Juan Elí Villalobos Villalobos  
Señor Jean Carlos Barboza Román  
Lic. Mario Alberto Rodríguez Soto  
Señor David Fernando León Ramírez  
Lic. Paulino de Jesús Madrigal Rodríguez  
Sr. José Ángel Avendaño Barrantes

**SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)**

Señor	Manuel Antonio Montero González	Distrito Primero
Lic.	Henry Mauricio Vargas Charpentier	Síndico Propietario
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

**SÍNDICOS (AS) SUPLENTE**

Srita.	Kimberly María Sánchez Campos	Distrito Primero
Licda.	Laura Lorena Chaves Flores	Distrito Segundo
Señor	Jordan Rodrigo Bolaños Segura	Distrito Cuarto
Sra.	Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

**ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MBA.	Mercedes Hernández Vargas	Alcaldesa Municipal a.i.
Licda.	Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
Sra.	Marcela Benavides Orozco	Secretaria Concejo Municipal a.i.

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

**ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta Sesión Ordinaria N° 320-2024 del lunes 29 de enero de 2024

**ACUERDO 1**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA NO. 320-2023, CELEBRADA EL LUNES 29 DE ENERO DEL 2024.**

La Presidencia indica que va a solicitar la alteración en vista de que don Adrián Arguedas Vindas, el Director Financiero y Administrativo, les había enviado la liquidación presupuestaria 2023 y que de acuerdo con el artículo 140- 114, el código municipal tiene que ser remitida a la Contraloría general de la República y eso es a más tardar al 15 de febrero, por lo tanto, es menester de este Concejo Municipal que lo pueden ver antes, entonces lo podía solicitar la alteración para poderlo dejar entrado y poderlo trasladar a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su aprobación.

**ACUERDO 2**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALT .** Orden del día para conocer:

- Dejar como Asunto entrado la liquidación presupuestaria 2023. AMH 0144-2024 y trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 3**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL DOCUMENTO AMH 0144-2024, SOBRE EL INFORME DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.**
- B. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO III: AUTORIZACIONES Y PERMISOS**

1. Walter Brenes Vargas – Presidente ADI Mercedes Norte y B° España  
Asunto: Remite oficio CCDRH-036-2024 referente a permiso inicial para realizar las fiestas de verano y utilizar la cancha alterna de la plaza de deportes de Mercedes Norte.  
[wbrenesv@hotmail.com](mailto:wbrenesv@hotmail.com)

La Presidencia manifiesta que le habían solicitado a la asociación de desarrollo que les remitieran el informe con respecto al estado actual de la cancha, pero que ese informe todavía lo están esperando.

Texto del documento

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le saluda cordialmente, a la vez le informamos que en la Sesión Ordinaria N°002-2024 celebrada el lunes 22 de enero del 2024 se conoció moción de la Sra. Yamileth Mejía Valenzuela, secretaria. Asunto: Oficio SCM 046-2024 permiso inicial para realizar las fiestas de verano.

**//Analizado el documento se acuerda por unanimidad:**

- 1) **Informar al Sr. Walter Brenes Vargas, Presidente de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España, que se queda a la espera de que el Concejo Municipal remite el acuerdo de aprobación del uso de la cancha alterna de Mercedes Norte al CCDRH para la realización de las fiestas de verano.**
- 2) **Solicitarle remitir copia del informe solicitado por el Concejo Municipal sobre el estado de la cancha.**
- 3) **En firme.**

**ACUERDO 4**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SRA. YAMILETH MEJÍA VALENZUELA, SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. INDICARLE A LA ADI MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA, QUE PREVIO AL TRÁMITE DE ESTE PERMISO, EL CONCEJO AÚN SE ENCUENTRA A LA ESPERA DEL INFORME SOLICITADO CON RESPECTO AL ESTADO DE LA CANCHA ALTERNA DE LA PLAZA DE DEPORTES Y DEL USO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Ruth Zárate Valverde – Tesorera Voluntarios de Scientology  
Asunto: Solicitud de autorización de uso de área pública en Parque de Heredia, los días 9 y 10 de marzo o 23 y 24 d marzo de 2024, de 10:00 a.m. a 7:00 p.m. [vmscostarica@gmail.com](mailto:vmscostarica@gmail.com)

Texto del documento

Por este medio nos presentamos: Somos los Voluntarios de Scientology de Costa Rica, una agrupación sin fines de lucro de voluntarios que entrega ayuda comunitaria de bienestar social y pertenecemos a una organización de voluntariado a nivel mundial y está en Costa Rica desde hace varios años desarrollando acciones de beneficio social en eventos como el terremoto de Cinchona en el año 2009 y en las inundaciones de Escazú en el año 2011. Hemos trabajado en conjunto con la CNE (Comisión Nacional de Emergencias) con el fin de poder apoyar a la comisión en sus actividades de ayuda a personas damnificadas por dichos eventos.

Estamos llevando a cabo una campaña a nivel nacional entregando cursos gratuitos y conferencias de diferentes temas entre ellos la comunicación, el estudio, resolución de conflictos, prevención de drogas, el matrimonio, los niños, y otros temas más que ayudan a las personas a identificar y resolver situaciones que las están afectando y así ayudarles a mejorar o erradicar tales condiciones. Tenemos los materiales y las herramientas necesarias, incluyendo cursos en internet gratuitos en <http://es.volunteerministers.org/#/home>. **Con los cuales brindamos nuestros servicios de forma voluntaria y gratuita.**

Queremos alcanzar a muchas personas con estas herramientas de ayuda, con el fin de llevar alivio y esperanza a muchos miembros de esta linda comunidad. Esta campaña la hemos realizado en esta bella ciudad en abril del año pasado con mucho éxito, además la hemos llevado a cabo en Puntarenas, San José centro, y Heredia.

El motivo de la presente es con el fin de solicitar autorización de parte del Consejo Municipal para **llevar a cabo dicha actividad en el Parque de Heredia los días 9 y de 10 marzo o 23 y 24 de marzo 2024, de acuerdo a la disponibilidad de las áreas libres del parque.**

**El horario es de 10 am a 7 pm todos los días solicitados.**

Para la entrega contamos con tres carpas de 5 metros x 5 metros que colocamos juntas donde les entregamos nuestros servicios totalmente gratuitos. **No movilizamos grandes cantidades de personas, solo las que pasan por el lugar y desean participar.**

Para cualquier repuesta o consulta adicional la pueden dirigir a [vmscostarica@gmail.com](mailto:vmscostarica@gmail.com) o al tel (506) 8358 9275 con el señor Mario Morales.

Sin más por el momento y quedando a la espera de su respuesta, se despide de ustedes muy respetuosamente este servidor.

#### **ACUERDO 5**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SRA. RUTH ZÁRATE DE VOLUNTARIOS DE SCIENTOLOGY, SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. CONSULTARLE A LA ADMINISTRACION SI SE TIENEN AGENDADAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA EN LAS FECHAS SOLICITADAS POR LA SRA. RUTH ZÁRATE VALVERDE.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez vota negativamente.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez no le da firmeza al acuerdo.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez justifica su voto negativo e indica que la documentación que se aporta no hay mayor detalle de los talleres, ni los cursos ni las actividades que se tienen dispuestas y que una parte clave es que puedan conocer esta información, que sabe que han hecho otras actividades en tiempo previo y que sea este percibido por la propia organización como un éxito, pero que no se conoce más allá de esa información esta percepción que hay, que hay un tema importante y es que de la comisión de la mujer cuando han recibido organizaciones que practican y que parte de su proceder está atravesado por lo que creen que les han dicho que el gobierno local no puede favorecer a ninguna creencia y que sobre todo tienen que imponerse los derechos humanos de no imponerse, respetarse y defenderse y esa ha sido como la discusión que han tenido a lo interno de la comisión y por eso les parece que en la ausencia de toda esa información, que incluso sea la consulta, no la van a votar.

La Presidencia indica que si los señores interesados están viendo la sesión que cuando respondan también puedan hacer una ampliación de la agenda que piensan tener y eso sería un insumo importante para este Concejo Municipal.

3. Patricia Lamicq Castro

Asunto: Solicitud de permiso para usar el área del quiosco del parque central de Heredia, el día 15 de junio de 2024, de 8.00 a.m. a 12.00 p.m., para realizar el evento artístico y cultural "Project Dance Costa Rica 2024". [jubileeinstitutecr@gmail.com](mailto:jubileeinstitutecr@gmail.com) N° 0012-2024

Texto del documento

Reciba un cordial saludo. Mi nombre es Patricia Lamicq Castro, costarricense, cédula 104120692, junto con mi esposo Dr. Charles Brearley dirigimos desde hace 36 años el Instituto Internacional de Adoración y Artes Jubileo.

Con la presente carta, se pretende exponer la naturaleza del proyecto llamado "Project Dance 2024", sus antecedentes y objetivos, con el fin de solicitar los permisos para utilizar el área del Quiosco del Parque Central de Heredia y sus alrededores, para la realización de este evento artístico y cultural que se detalla a continuación.

**NATURALEZA DEL PROYECTO**

En los últimos 8 años, nuestro Instituto ha sido anfitrión en Costa Rica para la realización del evento llamado Project Dance Costa Rica. Este evento es una actividad artística y cultural abierta al público en general, que está programado para realizarse el día 15 de junio del 2024, en un horario de 8:00 am a 12:00 pm.

Durante este día artistas profesionales estarán efectuando espectáculos en los géneros de Jazz, Danza Moderna, Ballet, Tap, Hip-Hop, Danza Lírica y música, entre otros. Realizados por participantes nacionales e internacionales que expondrán sus talentos artísticos al público en general.

**ANTECEDENTES**

La actividad mencionada anteriormente está siendo organizada por el Instituto Internacional de Adoración y Artes Jubileo y por la organización estadounidense Project Dance. Ambas sin ánimo de lucro.

Project Dance es una organización sin fines de lucro y se realiza con patrocinios de diferentes empresas nacionales. Ha sido declarado como evento de interés cultural por el Gobierno de la República en años anteriores y estamos en busca de la declaratoria de interés cultural para este año también. El Instituto Jubileo es una organización costarricense fundada en 1987, su interés principal es formar a las personas en artes tales como la danza, mimo, instrumentos musicales y otros con el objetivo de adorar a Jesucristo, unir a la familia, promover la paz y predicar el evangelio, independientemente de su denominación religiosa.

La organización Project Dance es un movimiento internacional de bailarines profesionales que inició después del atentado del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos, como una vía para llevar esperanza y sanidad a la ciudad de Nueva York y al mundo. Se compone de más de 900 voluntarios al año y 1,500 bailarines de todo el mundo.

Project Dance visitará Costa Rica en las fechas previamente señaladas como parte de su gira mundial 2024, la cual incluye Houston, Nueva York City, Costa Rica, París y Panamá City Beach.

El evento "Project Dance Costa Rica" se ha realizado en nuestro país en años anteriores, la última vez en el año 2019. Para este año, contamos con la autorización de la Municipalidad de Heredia para realizar la actividad en el Quiosco del Parque Central de Heredia, donde se desarrolló de forma exitosa y logró cumplir satisfactoriamente los objetivos propuestos. En vista de lo anterior, solicitamos este año el permiso para realizar el evento nuevamente en este lugar.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a la promoción de la cultura y las artes en Costa Rica en junio 2024 como parte de la gira mundial socio-cultural de Project Dance.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Realizar presentaciones artísticas y culturales abiertas al público general el día sábado 15 de junio de 2024.

#### **CONSIDERANDOS**

1. El proyecto "Project Dance 2024" promueve y difunde la cultura ya que permite tener acceso de forma gratuita al público en general a danzas de diversas disciplinas efectuadas por artistas de calidad internacional. Promueve el interés de la población en las artes y la cultura al darles la oportunidad de tener acceso a

espectáculos de alta calidad en un lugar de fácil acceso, como sería en este caso el Parque Central de Heredia.

2. El evento a realizarse busca dar un impacto positivo en la juventud y a la cultura a través de la actividad artística. Su deseo es contribuir al bienestar de la sociedad al ofrecer formación, educación y oportunidades de crecimiento para personas de todo el mundo que desean bailar con integridad para inspirar los buenos valores y la paz.

3. Fomenta la unidad familiar pues es un evento apto para todo público hecho para el disfrute de todos los asistentes, que promueve los buenos valores y la paz entre todas las naciones.

4. El deseo de Project Dance es nutrir al espectador al ver cada espectáculo, para así alcanzar el bienestar común y desarrollo pacífico entre los pueblos. Ofrece formación, educación y oportunidades para que bailarines de todo el mundo compartan sus habilidades artísticas al bailar con integridad para inspirar, el cual precisamente es el lema del proyecto.

#### **PROGRAMA DE ACTIVIDADES**

El evento se realizaría el 15 de junio de 2024 en un horario de 8:00 a.m. - 12:00 p.m., y las actividades se desglosarían de la siguiente forma:

8:00 a.m. – 9:00 a.m. Preparación de Tarima y demás detalles de organización.

9:00 a.m. - 12:00 p.m. Participación de los grupos de danza provenientes de Costa Rica, Estados Unidos y Centroamérica.

**PETITORIA**

Por este medio, solicitamos respetuosamente se nos otorguen los permisos para utilizar el área del Quiosco del Parque Central de Heredia y sus alrededores, el día 15 de junio de 2024, en un horario de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. para la realización del evento artístico y cultural "Project Dance Costa Rica 2024".

Para estos efectos, en vista de que las actividades consisten en la exposición de presentaciones artísticas de grupos nacionales e internacionales, se requiere la colocación en el lugar de las siguientes estructuras:

- ✓ Una tarima de 8 metros x 9 metros x 1 metro de alto.
- ✓ Tres toldos: para ser utilizados dos de estos como vestidores y uno para salvaguardar el equipo de sonido que se estará utilizando.

En vista de lo anterior, se solicita la autorización para el montaje de las anteriores estructuras para llevar a cabo el evento de la mejor manera y calidad.

Además, se solicita respetuosamente se nos habilite el uso de los baños públicos de la Municipalidad, para que tanto las personas participantes y como el público general que asista al evento puedan utilizarlos.

Es importante indicar que, se estará solicitando la colaboración y presencia de la Cruz Roja Costarricense y del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para atender cualquier eventualidad. Además, se contará con personal de seguridad que vele por el orden y buen desarrollo del acto.

Si necesita más información por favor sírvase comunicarse al número que aquí aparece y/ó a nuestra dirección de correo electrónico.

Quedo a sus órdenes y de antemano le doy gracias por su apoyo y colaboración en la realización de esta actividad.

La Presidencia manifiesta que, conversando con la presidenta de la Comisión de Cultura, le decía que también podría trasladarse esta solicitud de permiso para que sea valorada también en la comisión y que les puedan explicar cuál es la dinámica, y la logística de ese tipo de evento que se quiere hacer porque es un evento artístico y cultural.

**ACUERDO 6**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SRA. PATRICIA LAMICQ CASTRO , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. CONSULTARLE A LA ADMINISTRACION SI SE TIENEN AGENDADAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA EN LAS FECHAS SOLICITADAS POR LA SRA. PATRICIA LAMICQ CASTRO.**
- B. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA LA SOLICITUD DE PERMISO PARA USAR EL ÁREA DEL QUIOSKO DEL PARQUE CENTRAL EL DÍA 15 DE JUNIO, PARA QUE SEA VALORADA TAMBIÉN EN LA COMISIÓN Y QUE LES PUEDAN EXPLICAR CUÁL ES LA DINÁMICA, Y LA LOGÍSTICA DE ESE TIPO DE EVENTO QUE SE QUIERE HACER.**
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MBA. Mercedes Hernández Vargas - Alcaldesa Municipal a.i  
Asunto: Remite oficio **SCV-021-2023** en el cual indica que el propietario de la finca donde se ubica el parqueo del Centro Comercial La Aurora, es la Municipalidad de Heredia. **AMH-0110-2024**

Texto del documento

Atendiendo solicitud del estimable Concejo Municipal, traslado oficio SCV-0092-2024 emitido por el Ing. Juan Carlos Ramírez Orozco, Gestor de la Sección de Catastro y Valoración; mediante el cual, indica que el propietario de la finca donde se ubica el parqueo del Centro Comercial La Aurora es la Municipalidad de Heredia.

**ACUERDO 7**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO AMH 110-2024, SUSCRITO POR LA MBA. MERCEDES HERNÁNDEZ VARGAS, ALCALDESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. AUTORIZAR EL PERMISO INICIAL PARA HACER USO DEL PARQUEO QUE ESTA EN EL CENTRO COMERCIAL DE LA AURORA CON EL FIN DE PREPARAR LA SANTA EUCARISTÍA QUE SE LEVARÁ A CABO EL 31 DE MARZO A LAS 10AM Y UNA VEZ SOLVENTADOS TODOS LOS PERMISOS REQUERIDOS, PRESENTARLOS A ESTE CONCEJO PARA PODER OTORGARLES LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 5. Nombramiento de María José González Vargas como Secretaria del Concejo Municipal a.i. por las vacaciones de la Sra. Marcela Benavides Orozco del 12 al 16 febrero del 2024.

**ACUERDO 8**

**ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. NOMBRAR A LA SRTA. MARIA JOSÉ GONZÁLEZ COMO SECRETARIA A.I DEL CONCEJO MUNICIPAL POR LAS VACACIONES DE LA SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO, DEL 12 AL 16 DE FEBRERO DEL 2024.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 6. Karol Rojas Villalobos – Directora Comercial MAPRESA CRYN S.A.  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar evento Cine en paleta, en el parque de Heredia, el 25 de febrero de 1:00 pm a 6:00 pm [experiencasmkp@gmail.com](mailto:experiencasmkp@gmail.com)

Texto del documento

Nuestra empresa, Mapresa CRYN S.A cedula jurídica 3-101-425747 que se dedica a producir eventos corporativos, tienen programada una gira con motivo de la celebración de VERANO Dos Pinos, siendo esta una cooperativa líder y una de las favoritas de los consumidores, ofreciendo productos de alta calidad y que mejor regalo que celebrar con los consumidores el verano, donando producto en las diferentes provincias, esta actividad se realizará en diferentes parques del país (7 en total).

Con motivo de esta celebración, Dos Pinos quiere visitar los parques más importantes de las principales provincias del país para compartir con los consumidores y donar alrededor de 2000 unidades de producto en cada fecha, así como realizar dinámicas, juegos y proyección de una película para el disfrute de los asistentes.

En el caso Heredia, nos interesa realizar el evento en el parque de Heredia, el día 25 de Febrero de 1:00 pm a 6:00pm.

Solicitamos se nos autorice el uso de espacio público y conexión eléctrica en esta localidad, en la fecha solicitada, así como el día 25 de febrero a partir de las 7am para la realización del montaje indicado.

Dinámica: instalación de stands interactivos, regalía de producto, proyección de película apta para toda la familia

Montaje: El montaje incluye un marco de truss de 7,5m base por 2,5m altura que sostendrá la pantalla y audio, 4 stands interactivos, toldos, congeladores para los helados, carrileras, entre otros

Talento Humano: El evento contará con música, un animador, y la presencia del personaje la vaca Lula.

Hora de Instalación: 7:00 am

Hora de inicio: 1:00 pm

Hora de fin: 6:00 pm

Hora de Desmontaje: 6:00 pm

Duración del evento: 5 horas.

La Regidora Maritza Segura indica que estaba viendo lo de la electricidad como todas las empresas que les vienen a solicitar, que es importante que este de la 2 pinos haga la misma gestión, que hacen

todas las demás empresas que les solicitan eso y que también les pediría que por favor se le se difunda esto a nivel de alguna página para que todas las personas, porque como veo que es una regalía de las dos pinos de que todo mundo tenga acceso a esa regalía de los productos de 2 pinos, y que también vaya a gestionar lo que es el recibo de electricidad.

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez señala que están conversando respecto a la instancia que organiza la actividad, la naturaleza de la organización, por lo que el compañero Trejos estaba haciendo una breve investigación y estaban comentando con doña Maritza porque quisieran acompañar, pero sí teniendo un margen de seguridad de quién es la organización final que está detrás de la actividad. La Presidencia indica que en realidad es la empresa 2 pinos, que nada más que la empresa se llama Mapresa CRYN S.A, pero es por medio de ellos de una agencia, y que lo que están es consultando la administración, primero, si la fecha está disponible y que se pueden coordinar la logística, que no estarían aprobando nada de permisos todavía.

#### **ACUERDO 9**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SRA. KAROL ROJAS VILLALOBOS – DIRECTORA COMERCIAL MAPRESA CRYN S.A., SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. CONSULTARLE A LA ADMINISTRACIÓN SI SE TIENEN AGENDADAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, EN LA FECHA SOLICITADA POR LA SEÑORA KAROL ROJAS VILLALOBOS, DIRECTORA COMERCIAL DE LA PRESA CRAIN SAY CONSULTORES SA LA GESTORA CULTURAL, SI PUEDEN COORDINAR LA LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN CON DICHA EMPRESA.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Regidora Ana Yudel Gutiérrez indica que si esa solicitud que se traslada a la administración es coordinar y promocionar.

La Presidencia indica que primero es consultar si hay disponibilidad para esa fecha que solicitan ellos y la segunda también es consultar si la gestora cultural podría colaborar y se coordina la logística y la promoción con dicha empresa, que están consultando para que les respondan y no están otorgando ni permisos, ni están mandando ninguna instrucción de acuerdo, o de solicitud, que más bien no están aprobando nada, están consultando, y que ahora sí está clarísimo, están consultándole a la administración si hay disponibilidad en la fecha que sería el 25 de febrero es pronto y por otro consultándole a la administración si ellos podrían colaborar con la logística, y a la vez con la promoción de este evento, eso es lo que están consultando para que respondan a la mayor brevedad, sí una vez deberían solicitar que les respondan y consultarle la administración y que respondan en término de 5 días máximo o de 3 días, para que puedan agendar para la próxima semana.

El Regidor Carlos Monge indica que si volvieron a la votación, y que ya estaba en firme.

La Presidencia indica que es que doña Ana Yudel estaba levantando la mano por segunda vez, entonces ella le dio la palabra, pensó que ya había participado cuando estaban votando, pero no era para votar, era para solicitar nuevamente a la palabra, pero ya estaban votando. Por lo que preguntan si pueden revocar el acuerdo de votación y volver a votar.

#### **ACUERDO 10**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. REVOCAR LA VOTACIÓN ANTERIOR DE ACUERDO A LO MANIFESTADO Y VOLVER A VOTAR DICHO ACUERDO.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 11**

**ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SRA. KAROL ROJAS VILLALOBOS – DIRECTORA COMERCIAL DE LA EMPRESA COMERCIAL MAPRESA CRYN S.A., SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. CONSULTARLE LA ADMINISTRACIÓN SI SE TIENE AGENDADAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, EN LA FECHA SOLICITADA POR LA SEÑORA KAROL ROJAS VILLALOBOS, DIRECTORA COMERCIAL DE LA EMPRESA COMERCIAL MAPRESA CRYN S.A. Y A SU VEZ CONSULTAR A LA GESTORA CULTURAL SI PUEDEN COORDINAR LA LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN CON DICHA EMPRESA Y QUE RESPONDAN EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS, PARA VOLVER A VALORARLO NUEVAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: INFORMES DE COMISIONES**

1. Informe N° 03-2024 AD-2020-2024 Comisión de Ayudas Temporales

La Comisión Especial de Ayudas Temporales rinde informe sobre los asuntos analizados en la reunión realizada el lunes 08 de enero 2024 al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos.

1. Remite: SCM-595-2023 y SCM-1049-2023.  
 Suscribe: MSc. Estela Paguaga Espinoza – Gestora Oficina Gestión Social Inclusiva, ambos.  
 Fecha: 08-05-2023 y 07-08-2023 respectivamente.  
 Sesión N°: 256-2023 y 276-2023 respectivamente.  
 Asunto:
- Remite solicitud de ayuda solicitada por la Sra. Jirón Castillo. El expediente completo se encuentra en la oficina para cualquier consulta. **MH-OGSI-056-2023**
  - Remite criterio técnico de Trabajo Social a fin de que se valore solicitud ante la Comisión de Ayudas Temporales del Sr. Siler González Arguedas. **MH-OGSI-145-2023**  
[epaguaga@heredia.go.cr](mailto:epaguaga@heredia.go.cr)

**RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DE CONCEJO MUNICIPAL LOS TRASLADOS DIRECTOS SCM-595-2023 y SCM-1049-2023, YA QUE FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS EN LA SESIÓN DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

### **ACUERDO 12**

**ANALIZADO EL INFORME N° 03-2024 AD 2020-2024 DE LA COMISIÓN DE AYUDAS TEMPORALES. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. DEJAR PARA CONOCIMIENTO DE CONCEJO MUNICIPAL LOS TRASLADOS DIRECTOS SCM-595-2023 y SCM-1049-2023, YA QUE FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS EN LA SESIÓN DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023.**
- B. ACUERDO DEINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Santiago Avellán indica que tienen la presencia de que muchas personas en la barra de público, a las que también pues evidentemente quiere saludar don Luis Williams, don Erick Mora, don Freddy Cervantes, doña Hilda Barquero, algunos de ellos regidores electos y señala además que quiere aprovechar este espacio por el orden para presentar a don Nelson Rivas, que desde el viernes pasado está nombrado como asesor de la fracción del partido unidad y que por medio de él, pueden hablar cualquier cosa que sea oficial.

## **ARTÍCULO V: INFORMES DE LA ASESORA LEGAL**

1. Licda Priscilla Quirós Muñoz – Asesora Legal del Concejo Municipal  
 Asunto: Informe Ref. sCM 0082-2024, sobre proceso de conciliación de Sr. R L

En relación al Traslado SCM-0082-2024 en el cual se indica que se remite correo de la Procuradora de la Ética, es importante mencionar que se trata de una imagen sin firma y sin número de documento de la PGR, pero se entiende que el señor RLC está gestionando una posible Conciliación dentro del proceso judicial 21-002800-0059-PE. Como se mencionó con anterioridad en otro informe de esta Asesoría, ese proceso judicial no ha llegado a Audiencia Preliminar y su contenido es estrictamente confidencial para las partes y sus abogados. Una de las partes en el proceso penal es la Municipalidad

de Heredia, donde está apersonada la señora Alcaldesa en su condición de representante judicial del Municipio, y con el patrocinio letrado de la Abogada Externa Yorleni Campos Oporta.

En documento previo se hizo un resumen del caso, en el que se indicó en lo medular, que se trata de un asunto que está en sede judicial, en la jurisdicción penal y responde a una denuncia presentada por la Municipalidad, toda vez que varios inspectores detectaron un faltante de gasolina de la motocicleta que la Municipalidad les provee para el trabajo, específicamente porque a la hora de salida, esos inspectores anotaban una cantidad de combustible que les quedaba y en la mañana siguiente la cantidad que había en la motocicleta era menor a la que tenían la noche anterior. Con ayuda del área de Monitoreo se determinó con las cámaras que uno de los oficiales de seguridad de la Institución extraía combustible de las motocicletas y lo guardaba en la cajuela de su vehículo personal. Con dicha prueba, la investigación genera una acusación penal, proceso que lleva la Municipalidad por medio de su abogada penalista que se contrata de forma externa.

En la nota remitida mediante Traslado SCM-0082-2023 se hace referencia de que la Procuraduría de la Ética señaló que es necesario contar con una serie de requisitos para que esa dependencia analice la posibilidad de Conciliación.

En primer orden de ideas, este es un proceso en el que se pide el reconocimiento del daño y a la vez, la imposición de una pena (sanción de cárcel), el cual es llevado por la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica por medio de una contratación externa, de manera que la acreditación de los requisitos que pide la Procuraduría así como la acreditación de que el monto de 20 mil colones resulta suficiente para dar por satisfecha la pretensión de la Municipalidad a nivel del daño sufrido, es algo que debe revisar la persona profesional que lleva el proceso penal de cita. Lo que si es necesario, es que el Concejo exponga mediante acuerdo, si estaría dispuesto a conciliar con la parte, porque dicha potestad la tiene el Concejo Municipal.

En esa línea, hay que señalar que una eventual conciliación no enerva al imputado de la obligación de satisfacer el daño material, por lo que el Municipio puede ponderar, si dejando de lado la satisfacción material, mediante el pago de una indemnización y el servicio voluntario en un lugar idóneo, está de acuerdo en aprobar una Conciliación.

Sobre el momento oportuno para esta decisión es necesario indicar que en cualquier estado del proceso y hasta antes de sentencia se puede conciliar entre las partes, es decir, se puede llegar a un acuerdo para ponerle fin al proceso penal mediante otra forma, distinta al juicio y la sentencia. Es importante señalar que desde el año 1998, el sistema penal costarricense tuvo un giro en la aplicación de mayores opciones de darle fin al proceso penal, descartando la vía de las penas clásicas como única alternativa y priorizando una satisfacción de la reparación del daño sin que necesariamente la persona deba ir a una cárcel, puesto que la experiencia latinoamericana ha demostrado que la inserción en la sociedad, después de una penal privativa de libertad es compleja, aunado a que la persona imputada posiblemente no logra una recomposición, sino en el menor de los casos.

Además de lo señalado, hay que reconocer que las partes no tienen certeza de cuál será el fallo que dictarán quienes juzgan y la llamada “verdad legal” podría al final resultar distante de una justa solución al conflicto, sin dejar de lado que los procesos judiciales son extensos y onerosos. Por supuesto que la conciliación que se podría proponer está orientada a aceptar una reparación económica del daño ocasionado al erario, cuya determinación no le corresponde al Concejo Municipal ni a esta Asesoría, sino que debe responder a un criterio técnico de valoración del daño emitido por la Administración. Si la Conciliación no puede ir en detrimento de la víctima y lo que busca es restablecer la paz jurídica, se requerirá esa satisfacción material conforme a un acuerdo de partes y no a lo que la parte acusada considere que resulta suficiente.

En línea con lo expuesto, se reitera que esta Asesoría considera que la Conciliación es una alternativa viable, que el Concejo Municipal puede autorizar en el caso concreto, siempre y cuando se cumpla con todos los requerimientos que la Procuraduría de la Ética señale a la parte acusada como requisitos adicionales.

La Regidora Margarita Murillo manifiesta que quiere felicitar al partido liberación por su trabajo y sobre todo a los compañeros que dieron la lucha por la democracia, que eso para ella es maravilloso, que está contenta que Sentir Heredia haya continuado un poquito en la curul en el Concejo y que aprovechando esta conciliación que están hablando de un funcionario que comete corrupción, que es sancionado y que está pidiendo conciliación, quisiera pedirle a los compañeros de liberación que

no se olviden de la corrupción que han venido denunciando de la cultura de corrupción, que quiere hacer este comentario y que quiere pedirles con todo el corazón que tampoco persigan a las personas que se han atrevido a cuestionar situaciones muy delicadas que se mantienen dentro de la administración, que no es un secreto para ellos que la cultura de corrupción es tener ente al ser humano y el ser humano le encanta brincarse la cerca, y a ellos les toca como Concejo para los que vengan después y para los que están continuar supervisando, analizando y sanando y quieren hacer reglamento de acoso laboral, de acoso sexual y violencia política para que puedan hacer dedo a un espacio mucho más limpio y está segura de que con la ayuda de toda esta vigilancia ciudadana, se va a poder lograr y así por lo menos ella lo solicita, aprovechando que están ante un evento de conciliación donde se pide que subsanar y mejorar la conducta y así es como tienen que volver a creer en el ser humano, pero hay que vigilar, hay que confrontar, no se puede hacer invisible y hay que continuar con ese proceso.

La Regidora Maritza Segura le da la bienvenida a los nuevos regidores, e indica que de igual forma igual que doña Margarita, cree en las segundas oportunidades que todos los seres humanos se equivocan, de igual forma en un chat que tenía le dijo a los compañeros porque saben que tiene las compañeras que reciben en la condición de la mujer una denuncia muy fuerte que tienen que tomar un acuerdo, que está pendiente reunirse, donde le decía a las personas que colaboraron con diferentes partidos el domingo porque no fue con solo un partido que por favor denuncien y están solicitando de igual forma que por favor a los regidores que vienen nuevamente y al Concejo Municipal nuevo que estén muy vigilantes de eso y que ella por supuesto que como toda ciudadana va a estar muy pendiente de todos esos actos.

El Regidor Santiago Avellán indica que en efecto apoyen una propuesta en favor de que este caballero pueda hacer esa conciliación, que le parece que el tamaño de lo que aquí se ha investigado por lo poco que sabe y de la situación a la que enfrenta, le parece que no es tampoco proporcional y que la propuesta, pues que se hace es suficiente, por lo que agradecería que le puedan ayudar a este compañero que cierren este capítulo, y señala que por otro lado quiere unirse a los llamados que han hecho las compañeras legisladoras en el sentido de que es importante que este Concejo Municipal y la municipalidad, tenga un enorme respeto, por los derechos de todo tipo de las personas, no solamente los democráticos, también los laborales y todo tipo de derechos, y desde esa perspectiva, la regiduría y la fracción del partido de unidad siempre ha enarbolado la bandera de la defensa de los trabajadores y quiere decirle a los nuevos regidores electos del partido de unidad y de otros partidos, que eso debe ser por los derechos de los trabajadores, los derechos de las mujeres, los derechos de los ciudadanos, y que desde esa línea, pues como decía la regidora Murillo y la regidora Navarro, no pueden olvidar no atender todas las situaciones, pues que aquí se han denunciado y que algunas pueden ser graves las denuncias, otras tal vez no tanto, pero que todas merecen una aclaración por el bien de la persona denunciada y por el bien del denunciante, entonces desde el partido de unidad, pues evidentemente comparten ese pensamiento y lo hacen extensivo .

La Asesora Legal señala que el documento no se ha transmitido a la lectura porque en realidad este proceso está en fase preparatoria y de acuerdo al código procesal penal todavía en esta fase hay una confidencialidad, donde solo las partes que son la municipalidad y la persona denunciada son las que conocen el expediente, por eso es que lo los nombres completos de quién denuncia o de las personas aparecerán en el acta con solo las iniciales, porque es en esa fase en la que está, que sin embargo quisiera hacer la aclaración de que este es un caso de un delito contra la Función Pública que cuando los delitos contra la Función Pública llegan al Ministerio Público no hay delito grande ni pequeño, es un delito contra la Función Pública y persigue el Ministerio público, que la procuraduría de la ética y también el gobierno local, que lo que está pidiendo el gobierno local, pues es el resarcimiento del daño material, no existe la posibilidad de que el gobierno local disponga no acusar a una persona que comete delitos contra la Función Pública, el Ministerio público acusa directamente la Fiscalía, está acusando no a la Municipalidad, que ahora que la persona presenta una solicitud de conciliación, eso vendrá aquí cuando se cumpla con todos los requisitos, que hay una serie de requisitos con los cuales se debe cumplir para que el juez lo valore, que saben que una de las opciones de resocialización de las personas es una medida alterna y no tener que ir a la cárcel, que la cárcel difícilmente construye socialmente a una persona y posiblemente las personas salen en una situación PC, peor de la que ingresaron, pero aquí hay varias instituciones involucradas, dónde quien está acusando es el Ministerio público, entonces para que también se tenga presente esto no se da en el caso concreto como una situación particular de consecuencia de ninguna situación por la que el funcionario hubiese denunciado, sino más bien por una sustracción que hacía la persona funcionaria y que posteriormente es evidenciado a partir de una serie de indicios que se fueron dando

y que pudieron determinarse que se estaba dando esta situación, pero es el Ministerio público el que toma todas las acciones y eso es importante que se tenga presente.

Señala que de hecho, ellos no pueden considerar si la procuraduría de la ética tampoco da el visto bueno y la procuraduría está haciéndole aquí una lista de requerimientos, a quien era una persona servidora del municipio y diciéndole si cumple con eso, está dispuestos a la conciliación en esa línea, pues el Concejo Municipal, su recomendación respetuosa es que valore cuando se tenga el requisitos, una medida alterna, una conciliación para que la persona no tenga que ir a la cárcel y pueda seguir los distintos pasos que se le están presentando, como recomendación por parte de la procuraduría de la ética.

El Regidor Daniel Trejos indica que la Regidora Margarita Murillo hacía una alusión directa al partido Liberación Nacional ya que le parece que es propicio también alimentar eso, esa propuesta que hacía doña Margarita y antes de alimentar la propuesta, quisiera tener claridad cuando dice compañero de liberación es porque como se ganó la alcaldía y se va a continuar, entonces es por esa razón listo a partir de ahí, que por supuesto, la varita que convencidos de que no solo es un tema de la alcaldía, si no es un tema de todas y todos, la lucha contra la corrupción y es de todas y todos como usted lo dijo ahora, lastimosamente es una cuestión inherente al humano que le gusta saltarse la barrera como lo señalaba, y aquí como dice es parejo y como lo explicaba la licenciada Priscila Quirós La ley no distingue en un delito un delito es un delito, que las formas de sanción de esas conductas están tipificadas y además, como lo señalaba la licenciada Quirós, hay unas que, según las causales que se configuren, puede darse eventualmente una conciliación, al igual que ella, considera de que las personas, aunque hayan fallado, también merecen cambiar y no por eso estigmatizarlas y tenerlas clasificadas toda la vida y aquí con respecto al tema de la persecución, que en lo personal ha sufrido persecución en su fracción y mi partido muchas veces y que cuando la sufrió no se la desearía a nadie y que esa es una consigna que tiene las nuevas autoridades que quedaron electas del partido Liberación Nacional de cambiar esas viejas formas de hacer política, tan añejas y tan destructivas para la sociedad costarricense en general. Por lo que manifiesta que el compromiso se mantiene y la lucha contra la corrupción es de todas y todos, todos los días a cada momento.

El Regidor David León saluda a las autoridades electas como lo han hecho quienes le han precedido en el uso de la palabra y un saludo especial a doña Ángela Aguilar, quien quedó electa como alcaldesa de este municipio, señala que él no le voto y no le apoyo en la campaña, pero creo que a partir de hoy y la posición de doña Ángela debe ser en pos del cantón y a eso están llamados todas y todos a desearle una buena gestión en el gobierno local, para beneficio de todos los heredianos, más allá de las diferencias ideológicas que se puedan tener y el deseo de corazón de que le vaya bien en estos 4 años también un especial a los compañeros de la unidad social cristiana que dieron una lucha importante también por la alcaldía y que fueron segunda fuerza política y que tuvieron un crecimiento importante en el cantón al Frente Amplio, que también creció a los compañeros del PCD que fue la gran sorpresa de anoche que van a tener presentación en este Concejo Municipal y al compañero de sentir Heredia y pese a las diferencias que tienen con la dirigencia del Comité Ejecutivo, que también le deseo una buena gestión para beneficio de todos los miembros del cantón, y en relación al tema que los aboca el día de hoy.

Señala que en este punto de la agenda coincide con doña Priscila de que la resolución de este Concejo Municipal tendrá que esperar a que este proceso llegue a la faceta en la cual se pueda conciliar, pero sí quería dejar patente en este Concejo Municipal que la conciliación también es un instrumento jurídico o de Justicia, que no por conciliar significa que se vayan responsabilidades, o que se deja de atender la obligación de reparación y por la falta cometida, que siempre ha dicho en este Concejo Municipal, y cree que los 5 pasos de la confesión en la doctrina de la fe católica, que es la doctrina de la mayoría de los costarricenses, es una buena guía para la justicia restaurativa, porque los pasos de la confesión implican primero examen de conciencia, dolor de los pecados, propósito de enmienda, confesión de los pecados y cumplirlas la penitencia, y eso es el instrumento del derecho a la justicia restaurativa, entonces le parece que el hecho de que haya un reconocimiento por parte en este proceso de quien cometió la falta de la comisión de la falta y que haya una reparación alterna a la falta cometida y a la prisión, esa es la otra opción y cree que puede dejar satisfacción de que sí hay justicia de fondo, entonces si quería dejar esto para que quienes escuchen no piensen que es que este Concejo, al valorar la posibilidad de una conciliación, está apostando por la impunidad, no la conciliación, también es parte de los instrumentos de la justicia y quería dejar eso hoy en actas.

El Síndico Henry Mauricio Vargas señala que quiero saludar a las personas electas que están presentes y aquellos que no, que también es importante porque en una democracia, cree que no

hay ni perdedores ni ganadores en una democracia se participa, y pues es la voluntad del pueblo, entonces aquí cree que quien gana es Heredia cantón central, y sobre todo lo que estuvieron ayer en los centros de votación pudimos ver en los héroes, problemas que tuvieron, que trabajan en armonía los diferentes partidos que tuvieron, a pesar de la ideología que cada uno jalaba, por su partido, pero un respeto sumamente y que ojalá que en estos 4 años es el respeto que ayer pudieron hacerlo.

Asimismo indica que lo que mencionaba Margarita, si bien es cierto que el llamado de se da de todos los partidos, que cree que todos los partidos deben ser, pues han tenido la bendición de gobernar y precisamente como se gobierna, que tal vez es el que más se ve, sí ha habido, no dicen errores en el pasado, que tal vez que no ha actuado como tiene que ver, pero ojalá que hoy esa restauración y esa solicitud que están haciendo los regidores lo tengan con todo el mundo, porque muchas veces ha visto en este Concejo durante los 4 años gente que no ha sido condenada, que sea juzgado y es muy en Costa Rica primero disparar y después preguntar gente que no ha sido condenada ha sido acusada porque cualquiera de los que están aquí, que pueden ser acusados, pero una cosa es que sea condenado, entonces también tienen que si le están dando una oportunidad a una persona que realmente está en un proceso, que están pidiendo conciliación, podían ser que vengan otras personas que pidan esa conciliación y que tal vez hoy están en los tribunales y salgan absueltos, entonces cree que hay que tener mucho cuidado siempre de que creen en el sistema legislativo y judicial, que tienen jueces que realmente son muy buenos y que realmente aplica la justicia y cree que eso debe ser correcto, que una de las premisas que siempre lo he dicho la familia y se lo dice a la gente y considera que finalmente que cree que el llamado a todos, no solo a ellos, y cree que aquí están también dentro de un partido como lo ha dicho, no son iguales, que han sido correctos, por lo menos lo han llamado, a los compañeros dentro de la fracción, pero también ha sido perseguido por ser franco directo y no tolerar la corrupción, porque hoy puede decir lo que no tolera tampoco y dentro de su partido lo ha dicho, por lo que van a estar aquí y a estar de frente, hacen las cosas bien, pero también van a señalar a otros compañeros también.

La Regidora Ana Patricia Rodríguez felicitar a las personas que obtuvieron esos puestos de elección popular, que le parece fundamental que se pueda trabajar en beneficio de la población y que todas aquellas promesas que hicieron, porque estaban también en la contienda electoral, que se puedan llevar a cabo incluso que se puedan tomar las buenas ideas que están en todos los planes de gobierno, que saben que compañeros y compañeras trabajaron con gran entusiasmo sus propuestas y que ojalá se puedan implementar independientemente del partido político que las propone, que les desea a todos los que quedaron electos, independientemente que se encuentren acá en la barra del público y que estén siguiendo a través de las redes sociales, les desea el mayor de los éxitos en la medida que estas autoridades municipales tengan éxito, la población va a estar muchísimo mejor.

La Alcaldesa Municipal manifiesta que quiere darles un saludo muy especial a los compañeros que fueron electos, el día de ayer para ejercer sus cargos en esta municipalidad, desean iniciar con mucha energía todos los procesos que están en marcha y otros que impulsarán y quiere decirles esto es un lugar que vale la pena venir a trabajar, a dar lo mejor de ustedes para los nuevos y para los que actualmente fueron reelegidos ya que se deben al pueblo y que el pueblo fue el que vino aquí a votar por ellos y es el que tiene aquí, se deben a ellos y les desea de todos los que están aquí, que les desean lo mejor de lo mejor y que se pongan de acuerdo de hacer las mejores cosas para que la provincia de Heredia siga creciendo, que no coja para atrás, que más bien siga con los proyectos hacia adelante.

### **ACUERDO 13**

**ANALIZADO EL INFORME PRESENTADO POR LA LICDA. PRISCILLA QUIRÓS MUÑOZ, ASESORA LEGAL DEL CONCEJO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- A. TRASLADAR ESTE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA VALORE LA POSIBILIDAD DE CONCILIACIÓN DE ESTE CASO REFERIDO POR LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL SCM 0082-2024.**
- B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA**

### **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

1. MBA. Mercedes Hernández Vargas - Alcaldesa Municipal a.i

Asunto: Remite el Informe sobre la gestión física, financiera de la Municipalidad de Heredia, el cual incorpora a su vez la rendición de cuentas del II semestre. **AMH-0119-2024**

### **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

2. MBA. Mercedes Hernández Vargas - Alcaldesa Municipal a.i  
Asunto: Remite oficio **DIP-DT-021-2023** referente a informe sobre la recepción de las áreas públicas y zonas de protección de Urbanización Fátima. **AMH-0106-2024**
3. MBA. Mercedes Hernández Vargas - Alcaldesa Municipal a.i  
Asunto: Remite oficio **DIP-DT-022-2023** referente a informe sobre rechazo del permiso para mejoras en las condiciones eléctricas de la casa de la Sra. Karol Salazar Salas (OC-1116633). **AMH-0116-2024**

### **COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS**

4. Licda. Yorleny Corrales Rodríguez Directora Jardín de Niños Cleto González Víquez  
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro ante la Junta de Educación del Jardín de Niños Cleto González Víquez. [Jn.cletogonzalezviquez@mep.go.cr](mailto:Jn.cletogonzalezviquez@mep.go.cr) N° **0011-2024**

### **COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN**

5. Natalia Camacho Monge – Directora Ejecutiva – Consejo de la Persona Joven  
Asunto: Presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del Comité la Persona Joven. CPJ-DE-OF-085-2024 [proyectoscpj@cpj.go.cr](mailto:proyectoscpj@cpj.go.cr)

### **ASESORA LEGAL DEL CONCEJO**

6. MSc. Hazel Díaz Meléndez – Directora de Gobernanza Pública  
Asunto: Solicitud de información adicional para efectos de seguimiento en el caso del Sr. Adolfo Chaves Chaves. [notificaciones@dhr.go.cr](mailto:notificaciones@dhr.go.cr) / [achavess99@gmail.com](mailto:achavess99@gmail.com)

### **ALCALDÍA MUNICIPAL**

7. Wendy Salazar – Los Arcos  
Asunto: Proyecto de pacificación vial en el residencial Los Arcos. [wso01@hotmail.com](mailto:wso01@hotmail.com). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDAN A ESTA SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL EN UN TIEMPO DE 5 DÍAS HÁBILES. ENVIAR COPIA DE ESTE TRASLADO A LA PETENTE**
8. Leída Badilla Quirós – Grupo Seguridad Comunitaria Laureles Monteverde San Francisco  
Asunto: Seguimiento a proyecto mural de prevención, presentado en el 2023. [gruposeguridadcomunitaria.ml@gmail.com](mailto:gruposeguridadcomunitaria.ml@gmail.com). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS INFORME ACERCA DE ESTA SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL EN TIEMPO DE 5 DÍAS HÁBILES Y ENVIAR COPIA DE ESTE TRASLADO A LA PETENTE.**

### **ASESORA LEGAL DEL CONCEJO – ALCALDÍA MUNICIPAL**

9. Roger Bolaños Vargas – Periodista la Nación  
Asunto: Consulta sobre el pago de dietas a los Regidores de la Municipalidad de Heredia [roger.bolanos@nacion.com](mailto:roger.bolanos@nacion.com) . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA AL DIRECTOR FINANCIERO, Y RESPONDAN LA CONSULTA AL SEÑOR ROGER BOLAÑOS, EN TÉRMINO DE CINCO DÍAS .**

### **FRANCISCO CASCANTE BALLESTEROS [franjosca@gmail.com](mailto:franjosca@gmail.com)**

10. Francisco Cascante Ballesteros

Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividades musicales en los parques de Heredia, para brindar enriquecimiento cultural y armonía, en diferentes horas y días. Tel. 8580-3489 [franjocasba@gmail.com](mailto:franjocasba@gmail.com) N° **0013-2024** .**LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE AL SEÑOR FRANCISCO CASCANTE BALLESTEROS QUE ESTE CONCEJO NO BRINDA PERMISOS DE USO DE ESPACIO DE ÁREAS PÚBLICAS SIN EL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SEÑALA EL MINISTERIO DE SALUD, SIN EMBARGO, AL TRATARSE EN APARIENCIA DE MANIFESTACIONES EXPONTÁNEAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, NO ES NECESARIO SOLICITAR PERMISO, YA QUE ESTAS SE ENCUENTRAN RESGUARDADAS POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.**

### CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Ana Patricia Murillo Delgado – Dpto. Secretaría Concejo Municipal de Belén  
Asunto: Proyecto de incineración y valoración de residuos en las cercanías de Belén. Ref. 0505-2024. [secretariaconcejo2@belen.go.cr](mailto:secretariaconcejo2@belen.go.cr)
2. Galina Morales Sánchez – Jefe Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos de San José  
Asunto: Convocatoria a reunión conciliatoria para el 08 de febrero de 2024, a las 9:00 a.m. para atender situación de la funcionaria Laura Ramón Álvarez. **MTSS-DMT-DVAL-DAL-DRT-URACS-9-2024** [galina.morales@mtss.go.cr](mailto:galina.morales@mtss.go.cr) / [urac.sanjose@mtss.go.cr](mailto:urac.sanjose@mtss.go.cr)
3. Silvia Ford Chaves – Asistente Administrativa CICTH  
Asunto: Nueva Junta Directiva de la Cámara de Comercio. **CICTH-DE-51-01-2024** [info@camaraheredia.org](mailto:info@camaraheredia.org)
4. Katherine Bonilla Campos – Asistente Legal de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica  
Asunto: Publicación de La Gaceta No. 13 del Miércoles 24 de enero del 2024.

**\*\* SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA N° TRESCIENTOS VEINTIDÓS AL SER LAS 7:36 P.M.**

**SRA. MARCELA BENAVIDES OROZCO**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i .**

**ARQ. AMALIA LUCÍA JARA OCAMPO**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

*mbo/*